
OBRAS GENERALES

**Nicolás ÁLVAREZ DE LAS ASTURIAS / Giuliano BRUGNOTTO /
Simona PAOLINI (eds.)**

Discernimento Vocazionale e idoneità al presbiterato nella tradizione canonica latina

Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 2018, xv + 209 pp.

La presente publicación, editada dentro de la colección del Comité Pontificio para las Ciencias Históricas, apareció con algún mes de anterioridad a la celebración del Sínodo de los Obispos sobre «Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional» (Roma, 3-28 de octubre de 2018). De hecho, se trata de una publicación colectiva que se inspiró en el tema del sínodo para ofrecer a la comunidad eclesial una aportación científico-canónica sobre cómo la Iglesia ha entendido el discernimiento para la vocación sacerdotal y cómo ha regulado los criterios de acceso al mismo a lo largo de la historia.

La mayoría de los autores son profesores de Historia del Derecho canónico de diversas facultades eclesiásticas europeas: Giuliano Brugnotta y Jürgen Jamin (Facoltà di Diritto Canonico San Pio X, Venezia), Nicolás Álvarez de las Asturias y Marcos Torres –alumno de doctorado– (Universidad Eclesiástica San Dámaso, Madrid), Simona Paolini (Pontificia Università Antonianum, Roma), cardenal Péter Erdö y

Anzelm Szuromi (Universidad Católica Pázmány Péter, Budapest), Joaquín Sedano (Universidad de Navarra) y Thierry Sol (Pontificia Università della Santa Croce, Roma). Cada uno ha tratado una de las etapas en las que suele dividirse la enseñanza de la Historia del Derecho canónico. Así, el estudio diacrónico sobre la idoneidad al presbiterado recorre los siglos hasta el final del período romano de Occidente; después se ocupa de la disciplina canónica en los reinos bárbaros, y se continúa con las grandes reformas medievales. El capítulo dedicado al *Decreto* de Graciano (ca. 1140) señala la división entre el Derecho canónico antiguo y el del segundo milenio. Otro capítulo posterior se dedica al periodo más rico de la canonística: el de las decretales papales de los siglos XII a XIV. Después se da paso a la reforma tridentina, a la primera mitad del siglo XX y al Concilio Vaticano, tratados en sus correspondientes capítulos. Abandonando ya el método histórico, cierra el volumen un estudio de la nueva *Ratio*

fundamentalis para la formación sacerdotal realizado por mons. Jorge Carlos Patrón Wong, secretario de la Congregación para el Clero.

Es preciso advertir que los trabajos aquí recogidos se limitan al estudio de la tradición canónica latina, sin pretensión de abarcar la rica tradición oriental y la del derecho indiano y misionero. En cuanto a las contribuciones se pueden destacar tres aspectos esenciales. En primer lugar, la atención que la Iglesia ha prestado a la selección de los candidatos al presbiterado al tratar la disciplina sobre la jerarquía eclesial a lo largo de las diversas épocas. Los textos manejados muestran los estándares de idoneidad que se han exigido para el acceso al sacerdocio, incluso en tiempos de crisis, prefiriendo llamar a las sagradas órdenes a pocos, pero que sean dignos.

En segundo lugar, se resalta que, en esta configuración vocacional, la iniciativa del candidato no era lo principal, sino que se trataba de un discernimiento eclesial, donde el principal responsable era el obispo, que contaba para esta tarea con todo el pueblo de Dios, incluido el testimonio de los laicos. En tercer lugar, se aprecian también dos actitudes que han estado presentes

en la selección de los candidatos. El primero es la preeminencia del criterio objetivo del bien o necesidad de la Iglesia (*utilitas et necessitas ecclesiae*) sobre el deseo subjetivo del candidato. El segundo es la llamada a los clérigos a una pureza y probidad de vida relacionada tanto con Cristo –como persona representada en el ministerio presbiteral–, como en congruencia con los sagrados misterios que los sacerdotes administran. Finalmente, la importancia de los instrumentos formativos, especialmente a partir del Concilio de Trento, con la obligación de las diócesis de establecer sus propios seminarios, con unos responsables de la tarea educativa como auxilio al discernimiento último que pertenece al obispo.

Estamos, en definitiva, ante una contribución que ofrece las líneas principales de la evolución histórica del instituto del discernimiento vocacional y de los criterios de idoneidad para la selección de los candidatos al sacerdocio. Los editores avanzan que una versión más profunda y técnica de estos capítulos aparecerá en una publicación posterior más especializada.

Álvaro FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES
Universidad de Navarra

Josep AMENGUAL I BATLE

La Circular del bisbe Sever de Menorca sobre la conversió del jueus (418-2018). Una crònica mediterrània abans de l'ocupació del vàndals. Edició trilingüe del text

Institut Menorquí d'Estudis – Institut d'Estudis Baleàrics (Cova de Palla, 34), Mahón 2018, 194 pp.

Pocas diócesis occidentales pueden congratularse de conservar un documento tan significativo como la carta del obispo Severo. Este prelado, el primero que se conoce para el obispado de Menorca, legó a

las generaciones posteriores una fuente de gran interés para la historia, la filología y la teología. La circular del obispo Severo es una breve crónica en la que se narran los episodios que tuvieron lugar durante una